

Información de Trámite

Nombre Trámite	GESTIÓN DE ASISTENCIA A ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR DEPORTADOS O EXPULSADOS HACIA EL ECUADOR
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	Brindar asistencia oportuna, inmediata y efectiva a los ciudadanos ecuatorianos detenidos y deportados desde el exterior e informa a los familiares en el Ecuador sobre la deportación o expulsión. Se brinda a través de las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior y Direcciones Zonales en el Ecuador.
¿A quién está dirigido?	A todos los ciudadanos ecuatorianos deportados o expulsados desde el exterior hacia el Ecuador, en la cual de brinda información a los familiares en el Ecuador sobre la deportación o expulsión Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Deportación, expulsión
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud formal vía correo electrónico, telefónica o presencial.
¿Cómo hago el trámite?	1. Enviar un correo electrónico con el requerimiento a la Dirección Zonal o Consulado correspondiente. Puede buscar el correo electrónico en el siguiente enlace: https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/ 2. La Dirección Zonal, o Consulado, procesa el requerimiento, da seguimiento y registra el caso. Recibirá la información de los avances en el correo electrónico mediante el cual realizó la solicitud. Canales de atención: Correo electrónico, Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Ecuador - Direcciones Zonales: Lunes a viernes de 08h30 a 17h00 Para mayor información ingresar en el siguiente enlace: https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/ Oficinas Consulares en el Exterior: Lunes a viernes de 08h30 a 14h00 Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. Art. 3 , 9.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. Art. 8, 12, 21, 23, 24, 26 y 27.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Protección a Ecuatorianos en el Exterior
Correo Electrónico: dapee@cancilleria.gob.ec
Teléfono: 593 02 2993200 ext 16081

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	738
2024	01	0	384
2023	12	0	363
2023	11	0	568
2023	10	0	683
2023	09	0	1421
2023	08	0	1030
2023	07	0	454
2023	06	0	2145
2023	05	0	2368
2023	04	0	4517
2023	03	0	1880
2023	02	0	2718
2023	01	0	2718
2022	12	0	1488
2022	11	0	3834
2022	10	0	286
2022	09	0	585
2022	08	0	292
2022	07	0	345
2022	06	0	339
2022	05	0	193
2022	04	0	74
2022	03	0	206

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	127
2022	01	0	46
2021	12	0	204
2021	11	0	177
2021	10	0	509
2021	09	0	1266
2021	08	0	609
2021	07	0	406
2021	06	0	505
2021	05	0	840
2021	04	0	647
2021	03	0	276
2021	02	0	507
2021	01	0	723
2020	12	0	449
2020	11	0	244
2020	10	0	337
2020	09	0	306
2020	08	0	268
2020	07	0	228
2020	06	0	158
2020	05	0	173
2020	04	0	240
2020	03	0	229
2020	02	0	546
2020	01	0	223
2019	12	0	236
2019	11	0	340
2019	10	0	317
2019	09	0	73
2019	08	0	26

2019 Año	07 Mes	0 Volumen de Quejas	128 Volumen de Atenciones
2019	06	0	177
2019	05	0	78
2019	04	0	89
2019	03	0	99
2019	02	0	101
2019	01	0	381